



En el pueblo de Cornellá de Mallorca a veinte de Noviembre de mil novecientos siete: Reunidos al salón de sesiones de las Cajas Comisoriales los Sres. Concejales que al margen se expresan, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde accidental don Vicente Guinell y Naura, se abrió la sesión leyéndose el acta anterior que fue aprobada por unanimidad.

Alcalde actual
D. Vicente Guinell

Concejales
D. Jaime Aris

D. Diego Vilei

D. Baudilio Cuxart

D. Jaime Cerqueda

D. José Fernández

D. José Cubau

Acto seguido el Sr. Secretario dio lectura de una instancia hecha por D. Jaime Casas solicitando construir un edificio sito en la calle de Pi y Suñer, y sido el Ayuntamiento el parecer de la Comisión de Fomento sobre el particular concede permiso al expresado Sr. Casas para realizar dichos obras.

Dada cuenta de los repartos de Rústica y Urbana se acordó declarar venenos a los hacendados forasteros que figuran a la parte requerida de dichos repartos.

No habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión firmando de todos los Sres. concurrentes

Vicente Guinell

José Ganalt Ferrer

Diego Vilei

Jaime Aris

Baudilio Cuxart

José Cubau

Jaime Cerqueda

Por D. José Fernández y promi
a. Baudilio Cuxart